



“2020 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

**H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**

Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	S.A.P.A.S.A.	Teléfono:	10 83 67 07
Área:	Lecturas y Facturación	Teléfono:	10 83 67 25
Superior Jerárquico:	Víctor Manuel Jiménez Rangel		
Nombre del Servidor:	Juan Manuel Calva Sánchez		
Nombramiento:	Inspector:	Verificador	Visitador X
Objetivo:	Tomar las Lecturas para la Facturación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.		
Atribuciones:	Tomar la Lectura de los Medidores de Agua, Entregar los Estados de Cuenta, Reportar Anomalías Detectadas, Realizar Censos y Todas las Actividades Necesarias para la Actualización del Padrón de Usuarios.		
Alcance:	Todos los Predios del Territorio Municipal.		
Fundamento:	Art. 44. Fracc. IV y VIII de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios		

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
	

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx